



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

Teniendo en cuenta la puesta en funcionamiento de los tribunales creados por la Ley 23.937 y la habilitación dispuesta por las resoluciones Nos 592/92 y 1780/92 en la jurisdicción de Morón; archívense las actuaciones.

CLAUDIO L. GARCÍA  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE JUDICIALES  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION